República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.903/ 2.010.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL ING. LUCIO GERMAN CABAÑAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL MISIONES, ATRAVEZ DE LA MODALIDAD DE CONCURO DE OFERTAS.

San Juan Bautista Misiones, 30 de septiembre de 2010.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO *DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador...* "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".-------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y su decreto reglamentario **Nº 3866/2010**"----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. b) Concurso de Ofertas: para aquellas contrataciones que se encuentren entre los dos mil y diez mil jornales mínimos----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, la adjudicación del **Ing. Lucio German Cabañas** de la ciudad de Asunción para la construcción de Empedrado en la ciudad de San Miguel Misiones, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas y por medio de un contrato por un monto de **Gs.*218.438.564* (*DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO GUARANIES*)**, con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Augusto Galeano Morinigo
Secretario General

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO Misiones REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Victor Hugo Pereira
Gobernador de Misiones